

PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO

HIDALGO GOBIERNO DEL ESTADO

TOMO CXXIV

Pachuca de Soto, Hgo., a 2 de Abril de 1991

Núm. 13

Director: CAP. de Navío C.G. EDUARDO R. CANO BARBERENA
Director General de Gobernación.
Supervisor: Lic. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ
Encargado del Depto. de la Gaceta de Gob.

Teléfonos: 3-02-33, y 3-17-15 Palacio de Gobierno

Registrado como artículo de 2a. Clase con
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PODER EJECUTIVO**

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 1--24

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUICHAPAN, HGO.**

EDICTO

PETRA GONZALEZ SANABRIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico denominado "ENDOMHI" UBICADO La Sabinita, éste Municipio y Distrito Judicial. Empadronado Tesorería Municipal nombre GONZALEZ SANABRIA PETRA Número RP/527. Medidas y linderos constan expediente 70/991.

Convocase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3--3

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 19 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

**JUZGADO DE LO FAMILIAR
TULANGINGO, HGO.**

EDICTO

MAURO MOLINA ALMARAZ, promueve juicio de SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD, en el expediente No. 253/990, en contra de ELEUTERIA PEREZ GONZALEZ, por medio de éste edicto se notifica acuerdo de fecha 29 de enero de 1991. Tulancingo de Bravo, Hidalgo., a 29 de enero de 1990. Por presentado MAURO MOLINA ALMARAZ, con su escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91 y 92 del Código de Procedimientos Familiares se ACUERDA: I.- Como lo solicita el promovente en su escrito que provee, publíquense por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del estado y el Sol de Tulancingo de ésta Ciudad, los edictos correspondientes, haciéndoles saber a la demandada señora ELEUTERIA PEREA GONZALEZ, que en éste H. Juzgado de lo Familiar, el C. MAURO MOLINA ALMARAZ, ha entablado en su contra

una demanda de suspensión de la Patria Potestad sobre su menor hijo de nombre IVAN GUSTAVO MOLINA PEREZ, el cual se radico bajo el número 253/990, por lo que se le concede un término de 30 días hábiles para que conteste dicha demanda, contados a partir de la última publicación en el periódico Oficial quedando a su disposición en este H. Juzgado las copias simples de la misma, apercibida que en caso de no hacerlo así, será declarado presuntivamente confeso de aquéllos hechos que de la misma deje de contestar. II.- Notifíquese y Cúmplase. ASI, lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado FERNANDO GONZALEZ RICARDI, Juez de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario LIC. MA. DE LOS ANGELES MONROY URIBE, que da fé.

3--3

Tulancingo de Bravo, Hidalgo., febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO FAMILIAR.—LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.—RUBRICA.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

PIEDAD MENESES ROMERO, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, Expediente No. 1560/90, sobre el predio rústico denominado "EL DURAZNO", ubicado en San Pedro Tlaquilpan, Municipio de Zempoala, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la C. PIEDAD MENESES ROMERO, sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Nuevo Gráfico, así como en lugares públicos de costumbre y de ubicación del inmueble.

3--3

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ENRIQUE HERNANDEZ TAGUI, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos denominados "FRACCION DEL PASO" y "SANTHO", ubicados Comunidad de Bomanxhotá, Municipio Tecozautla, Hgo. Empadronados Rentas Tecozautla, nombre CRUZ ISIDRO número R/393. Medidas y linderos constan expediente 52/991. SEGUNDO PREDIO OCULTO ACCION FISCAL.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE NORIEGA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpetuum, Expediente No. 1642/90, sobre dos predios rústicos denominados "EL CAPULIN I" y el "CAPULIN II", ubicados en Tepézoyucan Municipio de Zempoala, Hidalgo., cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente sobre los inmuebles motivo del procedimiento para que lo ejercite conforme a Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., 15 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA QUINTANAR MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico sin nombre, ubicado Calle 16 de enero del Municipio de Nopala de Villagrán, Hgo. Empadronado Tesorería Municipal Nopala, Hgo., NOMBRE DE LA PROMOVENTE, número R/4404. Medidas y linderos constan expediente 63/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo.—No Reelección.—Huichapan, Hgo., 13 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

SUSANA OMAÑA PEREZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto a un predio urbano, ubicado en EL MORENO de Xochitlán, Mpio. de Progreso Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 88/91. Personas mejor derecho justificarlo cuarenta días.

Edictos públíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION.—

Mixquiuhuala, Hgo., a 27 de febrero de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 28 de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

REYES LUIS VARGAS FLORES, promueve en JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio ubicado en Ciudad Sahagún, Hidalgo, en el kilómetro Uno y Medio de la Carretera Libre Pachuca, cuyas características obran en el expediente número 549/990, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veinticinco de Junio del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el "Sol de Hidalgo", que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación del Edicto en el Periódico Oficial, a deducirlos conforme a la Ley.

3-3

Apan, Hgo., a 6 de Agosto de 1990.—C. P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—ACTUARIO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 28 de 1991.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FAUSTO CONTRERAS AGUILAR, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Presas Mpio. Tezontepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 253/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Marzo 6 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FEDERICO MORENO CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum acreditar derechos posesión, propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico denominado EL ZAPOTE, ubicado en Huaxtho Mpio. Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 97/91.

Se hace saber a toda persona creá tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día de la Ciudad de Pachuca, Hgo, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-2

topan, Hgo., Febrero 21 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GUMERSINDO LEON FLOR, promueve Información Testimonial, acreditar posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL COLE", ubicado en términos del Mpio. de Francisco I. Madero, medidas, colindancias Obran Exp. No. 137/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE REYES MARTINEZ, promueve Información Testimonial, acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "EL TEPETATE", ubicado en Tiofani, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas, colindancias Obran Exp. No. 146/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

JOVITA, SERGIO Y MAURICIO DE APELLIDOS ZUÑIGA, promueven Información Testimonial, acreditar derechos posesión, propiedad, prescripción positiva, predio rústico denominado "LOS POSITOS", ubicado en el Rincón, Mpio. del Arenal, Hgo., medidas, colindancias obran Exp. No. 143/991.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga saber conforme a a Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódicos Oficiales del Estado, NUEVO GRAFICO, Lugares Públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 28 de febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN HERNANDEZ MORALES, promueve en Jurisdicción voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL ADPERPETUAM, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del bien inmueble ubicado en la Calle Oaxaca Colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas características

obran en Exp. Núm. 1066/990, el C. Juez de conocimiento ordenó por auto de fecha catorce de diciembre del año próximo pasado, se publiquen por tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando a personas que se consideren con derechos al citado inmueble

ble a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme a la Ley.

3-2

Apan, Hgo., a 31 de Enero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—C.P.D.D. JUANA CONCEPCION SANTOS LECHUGA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN CRUZ ACOSTA, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales de construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33243 Anexo)

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ROBERTO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas de Potrero-Coayuco-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31044 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ANTONIO LEON RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acozulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31049 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. SAUL GARCIA MELO, vecino (a) de San Pablo Mpio. de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: No. 1-Xuchitlán-Piedra del Agua-Magueyes Verdes-Agua Bendita-Palo Gordo-Ampliación Loma Larga-La Luz-Buena Vista-Loma Ancha-Rosa de Castilla-El Palizar-Cubes-Agua Blanca-Tulancingo. Ruta 2-Majadillas-El Yolo-Cañada de Flores-Milpa Vieja-Apulco-Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33499 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ELODIA GOMORA CASTILLO, vecino (a) de Tepeji del Río, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio El Cerrito-Barrio El Eden-Barrio San Mateo y viceversa de Tepeji del Río, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31326 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. CRISTOBAL MEJIA RAMIREZ, vecino (a) de Molango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta: Otongo-Acoxcatlan-Casetas y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 30834 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RUBEN GARCIA MELO, vecino (a) de San Pablo Mpio. de Acatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de dos concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: No. 1- Xuchitlán-Piedra del Agua-Magueyes Verdes-Agua Bendita-Palo Gordo-Ampliación Loma Larga-La Luz-Buena Vista-Loma Ancha-Rosa de Castilla-El Palizar-Cubes-Agua Blanca-Tulancingo. Ruta 2-Majadillas-El Yolo-Cañada de Flores-Milpa Vieja-Apulco-Tulancingo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33500 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. GABRIEL RODRIGUEZ NIETO, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Calle de Puebla-Rep. de Méx.-Barrio El Cerrito-Antigua Carr: Mex. Querétaro-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Santa Magdalena-Santiago Tlautila-Cañada-Corrales-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32011 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN CARRANZA MELO, vecino (a) de La Estación de Apulco Mpio. de Metepec., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Estación de Apulco Mpio. de Metepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33695 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN GUADALUPE OGARRIO GONZALEZ, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.- Barrio El Cerrito-Antigua Carrt. Mex. Querétaro-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Santa Magdalena-Santiago Tlautla-Cañada-Corrales-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31990 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RAYMUNDO NAJERA MARTINEZ, vecino (a) de Molango Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la plaza Principal de Molango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33562-Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MANUEL ALONSO MANCILLA, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Antengo-San Idelfonso-Parque Industrial, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31674 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. AMED SANTOS REYES, vecino (a) de Tenango de Doria, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cabecera Mpal. de Tenango de Doria, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32861 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 21 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE LUIS BUSTAMANTE CASTELAN, vecino (a) de San Lorenzo Sayula, Mpio., de Cuautepéc, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San Lorenzo Sayula, Mpio. de Cuautepéc, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32802 Anexo).

3—3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 4 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. RICARDO TELLEZ GONZALEZ, vecino (a) de Omítlán de Juárez, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Omítlán de Juárez, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33316 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas mar. 1 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LUZ ANTONIO MEZA AVILA, vecino (a) de Atitalaquia, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en la cab. Mpal. de Atitalaquia, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33375 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. AMADOR OTERO PEREZ, vecino (a) de Tepehuacán de Guerrero, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Otongo Mpio. de Tepehuacán de Guerrero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33168 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 8 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ADELFA VARGAS GARCIA, vecino (a) de Tenango de Dorla, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cab. Mpal. de Tenango de Dorla, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32882 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LEONOR JOSEFA PEREZ JIMENEZ, vecino (a) de Tetepango, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en la Plaza Principal de Tetepango, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ADAN GONZALEZ RANGEL, vecino (a) de Zimapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general en el mercado Benito Juárez de Cab. Mpal. de Zimapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33003 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

JOSE JIMENEZ SEVILLA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Paraje Siete Mezquites inmediaciones de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 167/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 18 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

NORMA ALICIA GARCIA LOPEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 265/90, Predio Ubicado en la Población del Mineral del Chico, Hgo., en el Barrio de Sanchez, cuyas medidas y colindancias obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en el Periódico oficial del Estado y El Nuevo Día, así como en los lugares públicos de costumbre y los tableros notificadores de éste H. Juzgado.

3—3

Pachuca, Hgo., Octubre 19 de 1990.—LA C. ACTUARIO.—LIC. MA EUGENIA SILVA MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

MARIA NOHEMI SANCHEZ HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Ajacuba de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 230/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como estrados del juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 21 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

GONZALO ORTIZ FALCON, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto de un predio urbano denominado "EL PEDREGAL" ubicado en Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 22/91.

Auto fechado ocho de enero del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas creáanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 29 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECCION 2 DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CAL, ASBESTO YESO, ENVASES Y SUS PRODUCTOS SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA

En el juicio tramitado ante este Juzgado, expediente 271/91 por auto de fecha veintisiete de febrero del presente año, se ordenó notificarte que ARCADIO REYES CRUZ Y OTROS promueven en su contra Juicio SUMARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA. Por Ignorarse su domicilio se le emplaza por medio de edictos haciéndole saber que deberá comparecer a contestar la demanda en un término de 40 días a partir de la última publicación periódico Oficial y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que de la misma deje de contestar y sera notificado por Cédula. Quedando en la Secretaría a su disposición copias de traslado.

Publíquese tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y el Sol de Hidalgo de Pachuca.

3—3

TULA DE ALLENDE, HGO., MARZO 6 DE 1991.—ATENTAMENTE.—ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E

El (La) C. LUIS RÍOFRIO OLVERA, vecino (a) de Santa Ma. Amealco Mpio. de Chapantongo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en Santa María Amealco, Municipio de Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32216 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

BENJAMIN JUAREZ OLGUIN, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos "EL ARENAL" y "LA NOPALERA", ubicado San Miguel de las Piedras de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 254/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3—3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 26 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

SANTIAGO CALLEJAS GUZMAN promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin se le declare propietario predio rústico denominado "MADHO", ubicado en poblado Madhó, Mpio. de Nopala, Hgo.- Empadronado a nombre del promovente.-R/5003.- Medidas y colindancias constan en Expediente No. 77/91.

Convocanse personas con derecho a oponerse.- Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento Artículo 3029 Código Civil, publíquese el presente TRES VECES CONSECUTIVAS PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, ciudad de Pachuca, Hgo.

3-2

Huichapan, Hgo., 28 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

JOSE TRINIDAD RAMIREZ PEREZ, PROMOVIO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, SOBRE EL PREDIO URBANO UBICADO EN EL CALLEJON DEL PORVENIR NUMERO 103 BARRIO DEL ARBOLITO, EN ESTA CIUDAD, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS OBRAN EN AUTOS, EXPEDIENTE NUMERO 1445/90.

HAGASE SABER A TODA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO POSESORIO QUE EL PROMOVENTE SOBRE EL PREDIO MOTIVO DE ESTE JUICIO, PARA QUE LO EJERCITE CONFORME A LA LEY, CONCEDIENDOLE UN TERMINO DE 20 VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PUBLIQUESE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO ASI COMO EN LOS TABLEROS NOTIFICADORES DE COSTUMBRE DE ESTA CIUDAD Y EN EL DE LA UBICACION DEL PREDIO.

3-3

Pachuca, Hgo., a 15 de Febrero de 1991.- C. ACTUARIO.- LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.- Rúbrica.

ADMINISTRACION DE RENTAS DE PACHUCA, HGO. DERECHOS ENTERADOS.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE PAZ GONZALEZ, promueve Información de Dominio, fin de cláresele propietario predio rústico "COMINOS", ubicado en la Sexta Manzana del Barrio de Hidalgo, Tecozautla, Hgo.- Predio OCULTO ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 474/90.

Convócase personas derecho a oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., a 11 de marzo de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo Javier Rojo Coria.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de marzo de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO B. PREISSER RIVERA, promueve ésta Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción predio rústico dividido en dos fracciones ubicado en éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente Número 7/91.

Cumplimiento artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, publíquese edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3-3

Zimapan, Hgo., a marzo 14 de 1991.—El C. Secretario del Juzgado.—Lic. Erasmo Hernández Rojo.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 15 de Marzo de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VICTOR DAGOBERTO ESTRADA FERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum respecto predio urbano ubicado términos Municipio Chilcuautla, Hgo., medidas y linderos obran expediente 109/90. Auto fecha catorce marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 23 de 1990.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

GAMALIEL VERA HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado San Lorenzo, Fraccionamiento Loma Blanca en este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 283/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 4 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

VICENTE BARRERA HERNANDEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico, ubicado Santiago Tlautila Mpio. Tepeji del Río de Ocampo de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 203/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ELVA CALLEJAS CALLEJAS, vecino (A) de San Sebastian Tenochtitlan Mpio. de Nopala, Hgo, Ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Sebastian Tenochtitlan Mpio. de Nopala, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33328 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ULISES CASTILLO ENRIQUEZ, vecino (A) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. Ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Quelites-San Idelfonso-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-Parque Industrial- del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31986 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ANSELMO RODRIGUEZ JUAREZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad combi de Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco, San Antonio-Conejos- Pedregal- Praderas del Potrero- Coayu-Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31259 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. JUAN JOSE RAMIREZ CORCHADO, vecino (A) de Tepeji del Río, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de trans-

porte de pasajeros en Ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagran-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo y viceversa, Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31324 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. GLORIA LEON, vecino (A) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. ha dirigido a este gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagran-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31991 Anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

MARTIN VARGAS SUAREZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión predio rústico denominado "LAS TUBEROSAS", ubicado en Barrio de Yemilla, Municipio Acaxochitlan, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 322/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.-Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Marzo 1 de 1991.- LA C. ACTUARIO - LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

GUSTAVO GARRIDO GAYOSO, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio URBANO sito en Hueyapan, Municipio Cuauhtec, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1429/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre.-Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Octubre 5 de 1991.- LA C. ACTUARIO - P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. MA. ELENA ABELLEYRA OLVERA, vecino (a) de Tepeji Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio el Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo-del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31681 anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. ARNULFO BARRIOS VALDEZ, vecino (a) de Tepeji del Río Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: La Calera-San Buena Ventura-Cantera de Villagrán-Miguel Hidalgo-Melchor Ocampo-Barrio El Cerrito-Barrio el Eden-Barrio San Mateo, del Mpio. de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31988 anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MAURO PEREZ HERNANDEZ, vecino (a) de San Agustín Tlaxiaca, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: San Agustín Tlaxiaca-Mexiquito-Tepozán-Col. Pino Suárez-San Juan Solís-San Francisco Tecajique-Zaragoza-Puerto México-Chapultepec de Pozos-Chicavasco-Col. Cuauhtémoc-Actopan.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 453 Anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas feb. 14 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (LA) C. EUSEBIO LEON CRUZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la Ruta: Atotonilco de Tula- Vito-

Refugio-Texas-Progreso-Zacumula-San José Acoacmulco-San Antonio Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31257 Anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (LA) C. ROBERTO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacumulpa-San José Acoaculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero- Coayuca- Cañada- Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23870 Anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (LA) C. JUAN GUSTAVO LEON LAGUNA, vecino (A) de Atotonilco de Tula, Hgo, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en 2da. Clase en la Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacumulpa-San José Acoaculco, San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31043 Anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (LA) C. JUAN PAREDES PEREZ, vecino (a) de TLAUNILLOPAN, Mpio. de CHAPANTONGO, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en colectivo en Ruta: Zimapantongo-Ozocalpan-Chapulaco-Tlaunillopan y Chapantongo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 33219 Anexo). 3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR**ACTOPAN, HGO.****EDICTO**

LEON LOPEZ LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam a efecto de acreditar la posesión por prescripción de un predio rústico denominado "EL HIGO", ubicado en Santa María Amalac, Hgo, medidas y colindancias obran exp. No. 183/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejores derechos que el promovente lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto proveé.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico. Lugares públicos y ubicación del inmueble.

3-3

Actopan, Hgo., a 6 de Marzo de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

GUILLERMO ESPINOZA MONICO, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado Av. Melchor Ocampo 20, antes Av. Hidalgo de esta ciudad y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 207/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 19 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO.
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR**

EDICTO

CALIXTO JIMENEZ CORONADO, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad dos predios rústicos ubicados Tepetitlán de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 281/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 8 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—LIC. MARIBEL TREJO MARTINEZ.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.**

El (la) C. GUILLERMO LEO CUEVAS, vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Col. Minerva, Col. Guadalupe 1a. y 2a. Sección-Col Santiago Jalpec del Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 27157 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 1. 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

MA. MAGDALENA LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la 6a. Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. número 68/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 19 de febrero 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MOLANGO, HGO.****EDICTO**

OBSVELIA HERNANDEZ ROMERO, promueve en éste juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "CASA Y SOLAR", ubicado en términos de la población de Acatepec, del Municipio de Lototla, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 30/91.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, lo haga saber conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo

3-3

Molango, Hgo., a 1º. de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

ABEL MARTIN HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio rústico denominado "DONIJA" ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 58/90. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y LA OPINION ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 3 de mayo de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. EDUARDO JIMENEZ RAMIREZ.—Rúbrica.

R E M A T E**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.**

Se convocan postores para la primera almoneda de REMATE en juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE LUIS AYALA ORTIZ, endosatario en procuración del LIC. JORGE AYALA LUNA, en contra de DANIEL JUARICO CASTELAN Y MARTHA IMELDA SOSA DE JUARICO, expediente número 1220/89, CASA UBICADA EN EL NUMERO 233 DE LAS CALLES DE ALFA CENTAURO COLONIA LOPEZ PORTILLO DE ESTA CIUDAD cuyas medidas y colindancias obran en el expediente respectivo, la diligencia de REMATE se verificará a las 10:30 horas del día 30 de abril de 1991, que tendrá lugar en el local de este Juzgado y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de: \$100,000,000.00 (CEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), valor pericial. Publiquense edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de nueve días en los lugares públicos de costumbre, en el Periódico Oficial del Estado y Periódico El Sol de Hidalgo.

3-3

Pachuca, Hgo., a 11 de febrero de 1991.—El C. Actuario.—Lic. María Eugenia Silva.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 11 de Febrero de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ANDRES, ALBINA, ELENA, JOSE, ATANACIA, EDITH, ZENON, ALICIA Y OLIVIA ACOSTA HERNANDEZ, promueven INFORMACION DOMINIO, fin decláreseles propietarios predios rústicos "LA NOPALERA" y "EL FRACCIONAMIENTO", ubicados Población El Capulín, Municipio Chapantongo, Hgo.- Empadronados Tesorería Municipal Chapantongo, Hgo.- nombre HOMOBONO ACOSTA POR TIMOTEO ACOSTA, número R/05.- Medidas y linderos constan expediente 82/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo. 3-3

Huichapan, Hgo., a 27 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 27 de febrero de 1991.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARIA ELENA VAZQUEZ HERNANDEZ, promovió Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre el inmueble ubicado en el lote 2 del Barrio de Jaltepec en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos, expediente número 27/91.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente para que lo ejercite conforme a la ley, concediéndosele un término de 20 veinte días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Nuevo Día, y en los tableros notificadores de costumbre en esta ciudad y en el de la ubicación del lote.

3-3

Pachuca, Hgo., a 13 trece de febrero de 1991 mil novecientos noventa y uno.—EL C. ACTUARIO.—LIC. FRANCISCO CARMONA MONTAÑO.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-08.

JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA LEON VELAZQUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio rústico "BOMI", ubicado San Juan Tapa, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente 195/91.

Personas crean tener mejores derechos hacerlos valer.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial y Nuevo Día Pachuca, Hidalgo.

3-3

Actopan, Hgo., a 11 de Marzo de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ISABEL SANCHEZ H.—Rúbrica.

JUZGADO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

LEONEL VARGAS ROSAS, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión predio rústico denominado "IXCOTEPETL" ubicado en El Barrio de Yemila, Mpio. Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 326/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO DIA, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creáanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Marzo 1 de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. LOURDES PEREZ MARTINEZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

CELIA, SILVIA HERMELINDA, HILDA SUSANA y NORA de apellidos GERON CALVA, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la Avenida 5 de Mayo número 34, Segunda Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias, obran en el exp. número 103/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MÓLANGO, HGO.

EDICTO

DAMIAN LEON BAUTISTA, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio Casa y Solar denominado "EL CHOTE", ubicado en Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente número 29/91.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 1º de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

ALFONSO JIMENEZ ARELLANO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "IXTLAHUATENO", ubicado en términos de Nonoalco, Hidalgo, del Municipio de Xochicoatlán, Hidalgo, de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran expediente número 28/91.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y Nuevo Día de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-3

Molango, Hgo., a 1º de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.—Rúbrica.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

CIVIL Y FAMILIAR

EDICTO

FAUL CAMPOS MARTINEZ, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio urbano, ubicado en la Colonia Emiliano Zapata s/n, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 336/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 12 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. CRISOFORO BRISEÑO CASTILLO, vecino (a) de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Sta. Ana Azcapotzalongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis I. Ignacio Ramírez-Leyes de Reforma-Puebla-Rep. Mex. Barrio El Cerrito-Ant. Aut. Mex. Qro.-HYTT 1234-Crucero-Sta. Ma. Magdalena-Stgo. Tlautla-Cañada-Corrales.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 31989 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

PIO ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. 169/90.

Predio ubicado en la Calle de Sor Juan Inés de la Cruz No. 104 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejércite conforme a la Ley.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble.

3-3

Pachuca, Hgo., Febrero 15 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-26.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**PACHUCA, HGO.****EDICTO**

IRMA BARRERA LOPEZ promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, Exp. No. 1845/90.

Predio ubicado en la Calle de Juvenino Rosas No. 309 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejércite conforme a la Ley.

Publíquese el presente Edicto por 3 tres veces consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los tableros notificadores de costumbre y ubicación del inmueble. 3-3

Pachuca, Hgo., Febrero 4 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. FERNANDO MONZALVO CRUZ vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Santiago Tlapacoya-Huixmí-Pachuca, y viceversa municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted ten-

ga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 21699 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EMILIO RODRIGUEZ ORDAZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Viño-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San José Acoculco-San Antonio Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 27745 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. GERONIMO MEZA LOPEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Zaragoza-Col. El Canal-Col. Tlalteca-Col. San Marcos-Col. Las Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 30106 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (la) C. EVANGELINA MEZA LOPEZ, vecino (a) de Tula de Allende, Hgo., ha dirigido a éste Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en combi en la ruta: Zaragoza-Col. El Canal-Col. Tlalteca-Col. San Marcos-Col. Palmas-Col. Infonavit-San Lorenzo-Tula de Allende y viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según recibo oficial no. 30105 anexo).

3-3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ALFONSO ESCUDERO ALVAREZ.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

NICOLAS DEVARI PEREZ JUAREZ, promueve Información de Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "SHIDO", ubicado términos poblado San Sebastián Tenochtitlán, Mpio., Nopala de Villagrán, Hgo.- OCULTO AL FISCO.- Medidas y colindancias constan en expediente No. 61/91.

Convócanse personas derechos a oponerse. Háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO, de la ciudad de Pachuca, Hgo.

3-3

Huichapan, Hgo., a 22 de febrero de 1991.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El C. Actuario.—Lic. Alfredo J. Rojo Coria.—Rúbrica.

Administración de Rentas.—Derechos Enterados.— 22 de febrero de 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**METZTITLAN, HGO.****EDICTO**

JOSE JARILLO SERRANO, promueve en éste Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del predio URBANO denominado "LAS CUATRO MILPAS", que se encuentra ubicado en la Comunidad de San Pedro Tlatemalco perteneciente a éste Municipio y Distrito Judicial, medidas y colindancias obran Expediente número 20/991.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Publíquese tres veces consecutivas de 7 en 7 días en los Periódicos el Oficial de Gobierno del Estado y la Opinión, así como en los lugares Públicos de costumbre en éste Distrito Judicial.

3-3

Metztitlán, Hgo., marzo 4 de 1991.—EL C. SECRETARIO ACTUARIO.—LIC. JUAN CARMONA RAMOS.—Rúbrica.

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

J. ASCENCION PEREZ MENDOZA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "LA PERA", ubicado Mangas Mpio. Tezon-tepec de Aldama de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 266/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, así como Estrados del Juzgado.

3-3

Tula de Allende, Hgo., Marzo 11 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica

**DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HGO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

CUAUHTEMOC ESTRADA CUENCA, Promueve Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio Urbano, ubicado calle Cuauhtemoc s/n Col. Espíritu Santo de Tetepango de este Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 820/90. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y La Región de Pachuca y Tula, así como Estrados del Juzgado.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Julio 18 de 1990.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—P.D.D. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

JOSE SANTOS ISLAS ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Cerro Colorado, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 90/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

EUGENIO TREJO PALACIOS, promueve éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, relativo acreditar posesión predio rústico ubicado La Palma, éste Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 18/991.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas Periódicos Oficial Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble. Convocándose personas que se crean con igual o mejor derecho hacerlo valer en la vía y forma legal.

3-3

Jacala, Hgo., Marzo 4 de 1991.—El Secretario de Acuerdos.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

JOSE SANTOS ISLAS ACOSTA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en el Moreno, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias, obran en el exp. número 86/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 7 de marzo de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**MIXQUIAHUALA, HGO.****EDICTO**

BENANCIO CRUZ NERIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el exp. número 82/91. Personas mejor derecho justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3-3

A T E N T A M E N T E.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Mixquiahuala, Hgo., a 25 de febrero de 1991.—EL C. SECRETARIO CIVIL.—LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
TENANGO DE DORIA, HGO.**

EDICTO

GLAFIRA MARTINEZ RETAMA, promueve en este Juzgado INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, para acreditar derecho de propiedad del predio rústico denominado "POZA RICA" ubicado en la Comunidad de Agua Hedionda, perteneciente al Municipio de San Bartolo Tutotepec, de este Distrito Judicial de Tenango de Doria, Hgo., medidas y colindancias obran expediente número 9/991, Publíquese Edictos tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, con edición en Tulancingo, Hgo., personas se consideren con derecho, háganlo valer oportuna y legalmente.

3—3

Tenango de Doria, Hgo., marzo 1º. de 1991.—EL C. SECRETARIO.—LIC. JUAN FELIPE BAÑOS VEGA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

RAYMUNDO PASTOR DAJUI, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de los predios urbanos ubicados en el poblado de Panales de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 100/91.

Auto fechado doce de febrero del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 21 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

LEOBARDO TORRES ARTEAGA, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio rústico denominado "TERRENO", ubicado en Tunititlán, Municipio de Chilcuautla, Hgo., actualmente dividido por una calle formando dos fracciones. Auto fecha trece febrero actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares publicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., febrero 26 de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZACUALTIPAN DE ANGELES, HGO.**

EDICTO

FRANCISCO FLORES ISLAS, promueve en éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto declararse propietario por prescripción positiva respecto de un predio Rústico denominado "HUEYOTENO", ubicado en la Comunidad de Santa Mónica, perteneciente al Municipio de Tianguistengo, Hgo., medidas y colindancias constan en exp. número 8/991, convóquense personas con derecho a oponerse, publíquense presentes edictos tres veces consecutivas en los periódicos el Oficial del Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

3—3

Zacuallipán de Angeles, Hgo., Febrero 25 1991.—EL SECRETARIO del Juzgado.—LIC. HUMBERTO JESUS ALARCON GÓMEZ.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JACALA, HGO.**

EDICTO

CENORINA CHAVEZ LEAL Y CATALINA LEAL TREJO, promueven éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD—PERPETUAM, relativo posesión 3 predios ubicados El Saucillo Municipio Pacula, Hidalgo, medidas y colindancias obran expediente Número 11/991.

Publíquese EDICTO tres veces consecutivas periódicos OFICIAL del Gobierno del Estado y "LA OPINION" que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo y lugares público ubicación de Inmuebles. Convocándose personas se crean con igual o mejor derecho, hacerlo valer vía legal.

3—1

JACALA, HGO., FEBRERO 15 DE 1991.—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

BUENAVENTURA ISLAS ANGELES, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, expediente número 142/91, sobre un predio denominado "SITIO SOLAR", ubicado en términos de la Población de Epazoyucán, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Háganse saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente sobre el inmueble motivo del procedimiento para que lo ejércite conforme a la Ley, concediéndosele término de 20 días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquese Edicto tres veces consecutivas en Periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—3

Pachuca, Hgo., Febrero de 1991.—LA C. ACTUARIO.—LIC. ALEJANDRA DIMAS RIOS.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-26.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

MA. GUADALUPE MORENO HERNANDEZ, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad, posesión por prescripción, predio "LOS NOGALES" ubicado barrio San Isidro Mpio. Tasquillo, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 19/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos tres veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., marzo 1 de 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ZIMAPAN, HGO.**

EDICTO

ROBERTO SANCHEZ Y FRANCISCA MARTINEZ CASTAÑON, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derecho propiedad y posesión por prescripción predio "LA HERA", ubicado en comunidad el Cobre de éste Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Exp. No. 18/91.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese edictos tres veces consecutivas, periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

3—3

ATENTAMENTE—Zimapan, Hgo., a marzo 1 1991.—EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-01.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

GUILLERMO GARCIA ROJAS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico "EL MIRADOR", ubicado Ranchería El Cerro, Municipio Nopala, Hgo. Empadronado Tesorería Municipal NOMBRE PROMOVENTE NUMERO P/180.- Medidas y linderos constan expediente número 72/991. Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 16 de enero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ROBERTO MUÑOZ TREJO, promueve Información Ad-Perpetuum, fin decláresele propietario predio rústico "EL HIGO" ubicado Ranchería de Yetháy, de Tecozautla, Hgo.- Empadronado Tesorería Tecozautla, Hgo., NOMBRE PROMOVENTE, número R/2747. Medidas y linderos constan expediente 22/991. Convócase personas con derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca. Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 16 de enero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO JAVIER ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

BENITO VIDAL GARCIA promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuum, fin se le declare propietario predio urbano denominado "DON GERARDO", ubicado en la población de Nopala de Villagrán, Hgo.- Empadronado a nombre de CRISPIN VIDAL U-201.- Medidas y colindancias constan en Expediente No. 403/91.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan ciudad Pachuca, Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., 2 de octubre de 1990.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. MAURO A. SANCHEZ.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

SUSANA MARTINEZ CAUDILLO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "EL CRUCERO" ubicado San Sebastián Municipio Nopala, Hgo.-PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente 54/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—EL C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ANTONIO ZUÑIGA LOPEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios rústicos "LA NOPALERA", "SAN RAFAEL", "DONGOYOFHI", "BANTHI" y "CERRITO", ubicados Sabanita, éste Municipio y Distrito Judicial.- Inmuebles inscritos Tesorería Municipal números RP/2178, RP/2177, RP/2176, RP/2174 y RP/2175.- Medidas y linderos constan expediente 55/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo.

3—3

Huichapan, Hgo., 11 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

SANTIAGO CHAVEZ GUERRERO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predios divididos en SEIS FRACCIONES DENOMINADAS: "SANTIE", "LA PASA", "SANTIE DE LA CAÑADA", "FRACCION II CONGODHO SANTIE", "FRACCION IV SANTIE" y "FRACCION III COMANCHO SANTIE", actualmente uno solo denominado "SANTIE—LA MORA", ubicado Tlaxcalilla, éste Municipio. Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número RP/1402. Medidas y linderos constan expediente 68/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlos valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, PERIODICOS OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

3—3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., a 15 de febrero de 1991.—El C. Actuario del Juzgado.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-06.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**TIZAYUCA, HGO.****EDICTO**

TEOFILO PASTEN MARTINEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar posesión predio rústico ubicado en San Pedro Huaquillan, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente número 37/91.

Hágase conocimiento persona crea mejor derecho la ejercite conforme Ley después de última publicación.

Publíquense tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Día, así como lugares de costumbre.

3—3

Tizayuca, Hgo., 18 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. GRISELDA CHAVEZ ESCALONA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

DANIEL ESCANDON FUENTES, promueve éste Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, respecto de predio rústico denominado "LADERA", ubicado en San Nicolas de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente número 80/91.

Auto fechado seis de febrero del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—3

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de febrero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MARCO ANTONIO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Ocampo y viceversa del Mpio., de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23871 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

EL C. ADALBERTO JORGE CALLEJAS CALLEJAS, vecino (a) de San Sebastián Tenochtitlán, Mpio. de Nopala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Sebastián Tenochtitlán Mpio. de Nopala, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33720 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 12 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ CASTILLO, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23869 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JOSE EUSEBIO ISLAS CRUZ, vecino (a) de Tepeapulco Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Pino Suárez-Fco. I. Madero-Rastro Municipal-Av. Morelos-Las Torres- Felipe Angeles-Av. Madero-Tepetates-18 de Marzo-Abecedario-Carr. Tepeapulco-B. Carlos Lazo-Cecyt-Av. Ixtlixochitl-El Calvario-Col. Reyes-Co. Allende-Mercado-Col. R. Gómez-IMSS-Av. Chimalpain-B. Juárez-Hidalgo-Morelos-Fabricas-Mineros-Villas Sahagún.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32297 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. SALVADOR RACIEL GARCIA NAVARRETE, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulapa-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23875 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. IGNACIO NAVA PEREZ, vecino (a) de Alfajayucan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio con ubicación en San Pablo Oxtotipán, Municipio de Alfajayucan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 35018 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 6 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. MARCELINO JUAREZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-El Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23873 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados Marzo 7 de 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. JUAN JOSE OLGUIN VALENZUELA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Ocampo y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31045 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ETELVINA ISLAS CRUZ, vecino (a) de Tepeapulco Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Palo Huaco-Allende-Fco. Sharabia-Tultengo-Jaguey Prieto-San Jeronimo-Los Cides-Pino Suárez-Morelos- Felipe Angeles- Av. Madero-18 de Marzo-Abecedario-Tepeapulco-Carlos Lazo-Cecyt-El Calvario-Los Reyes-Allende-Mercado-Col. Rojo-IMSS-Chimalpain-B. Juárez-Morelos Mineros.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 32300 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. EUGENIO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31041 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 7 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. FAUSTINO SALVADOR ORDAZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23866 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. LEANDRO JUAREZ ESTRADA, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Viceversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23972 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 5 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. EDMUNDO CRUZ RODRIGUEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 23868 Anexo).

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.
Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR
ACTOPAN, HGO.**

EDICTO

MARCELINO HERNANDEZ GARCIA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar la posesión de un predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en Vixtha de Madero, municipio de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en Exp. No. 208/91.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente, lo haga valer conforme a la Ley, y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., así como en los lugares públicos de costumbre.

3—1

Actopan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- LA C. ACTUARIO .- P.D.D. ISABEL SANCHEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

SABINA JUAREZ BARRERA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la calle Francisco Javier Mina número 43, Primera Demarcación de Mixquiahuala, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 85/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO CIVIL .- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO RELLO GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LAS CASAS" ubicado en la Media Luna, perteneciente al Barrio de Progreso, de éste Distrito Judicial, medidas y linderos obran expediente 108/91.

Auto fechado 7 de marzo del año en curso, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos Nuevo Gráfico y Oficial del Estado, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente.

3—1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- EL C. ACTUARIO .- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.**

EDICTO

JOSE CONSEPCION SANCHEZ CRUZ, promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Información Testimonial, Ad-Perpetuam, expediente número 359/91.

Predio ubicado en STA MARIA TECAJETE, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio, que el promovente, sobre el inmueble de este procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley concediéndole un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficiales del Estado y en el SOL DE HIDALGO, así como en los tableros notificadores de costumbre en esta Ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., a 11 de Marzo de 1991.- EL C. ACTUARIO .- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

JOSE MARTINEZ MENDOZA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto a un predio ubicado en en la calle de independencia sin número de Muntepec de Madero, Hgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 501/90. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., a 4 de dic. de 1990.—EL C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
HUEJUTLA, HGO.**

EDICTO

FRANCISCA MARTINEZ CAMARGO, promueve Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam fin acreditar la posesión respecto predio ubicado atras Presidencia Municipal en la calle de Doria Numero 4, Municipio Tlanchinol, Hidalgo, medidas y colindancias obran en expediente número 225/90.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre inmueble motivo este procedimiento lo haga valer dentro del término 40 días a partir última publicación en Periódico Oficial del Estado.

Publíquese tres veces consecutivas de ocho en ocho días en periódico Oficial del Estado, se edita en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, estrados este Juzgado y ubicación inmueble.

3—1

Huejutla, Hgo., 10 de Enero de 1991.- C. SECRETARIO ACTUARIO .-P.D.D. JOSE EMILIO ESPINO NAJERA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**IXMIQUILPAN, HGO.****EDICTO**

RAFAEL PADILLA TORRES, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto de predio rústico denominado "LA LOMA", ubicado en la Vega Municipio de Alfajayucan, Hgo., medidas y linderos obran expediente número 514/90.

Auto fechado ocho de diciembre 1990, ordena publicar presente tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., personas créanse igual o mejores derechos háganlos valer legalmente. 3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 31 de enero de 1991.—EL C. ACTUARIO.—LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-03-04.

DISTRITO JUDICIAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****CIVIL Y FAMILIAR****EDICTO**

JOSE MAYA HERNANDEZ, promueve Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, a fin acreditar posesión y por ende propiedad predio rústico "EL ARBOL", ubicado Santa María Ilucán de este Mpio. y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran Expediente 248/91. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos Oficial del Estado y la Región de Pachuca y Tula, así como Extraños del Juzgado. 3-3

Tula de Allende, Hgo., Febrero 27 de 1991.—Atentamente.—C. ACTUARIO.—PDD. DOMINGO ISLAS MIRANDA.—Rúbrica.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

D. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. FLORENTINO GARCIA ROSAS, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31260 Anexo). 3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

D. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
P R E S E N T E.

El (La) C. ALFREDO CASTILLO LOPEZ, vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en unidad tipo combi en la ruta: Atotonilco de Tula-Refugio-Texas-Progreso-Zacamula-San José Acocomulco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y Vicerversa.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (Derechos Cubiertos según Recibo Oficial No. 31042 Anexo). 3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas Mar. 9 1991.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MODESTA NAVA VILLEGAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO sin nombre, ubicado en la Colonia Lic. Javier Rojo Gómez, de ésta Ciudad. PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL- Medidas y linderos constan expediente número 79/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, que se editan en la Ciudad de Pachuca. Hgo. 3-3

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

ISIDRO JIMENEZ GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico denominado "XIBATHA", ubicado Pueblo San José Atlán, éste Municipio y Distrito. EMPADRONADO TESORERIA MUNICIPAL CIUDAD, NOMBRE PROMOVENTE NUMERO RP/493.- Medidas y linderos constan expediente 81/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, PACHUCA, HGO. 3-3

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**JACALA, HGO.****EDICTO**

EDUARDA MARTINEZ MUÑOZ, promueve éste Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, relativo predio rústico denominado "LA GUAYABA", ubicado en Santa Clara Municipio Pacula, Hidalgo, Medidas y colindancias obran expediente Número 10/991.

Publíquese edicto tres veces consecutivas periódicos Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, editáanse Pachuca, Hidalgo y lugares públicos ubicación de inmueble, convócanse personas se crean con igual o mejor derecho que la promotora hacerlo valer vía y forma legal. 3-2

JACALA, Hgo., FEBRERO 4 DE 1991.—EL SECRETARIO DE ACUERDOS.—LIC. FELIPE GRANADOS LATORRE.—Rúbrica.

Derechos Enterados Administración de Rentas. 91-02-28.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

FRANCISCO PACHECO VILLEGAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio RUSTICO sin nombre, ubicado en la Colonia Lic. Javier Rojo Gómez, de ésta Ciudad. PREDIO OCULTO A LA ACCION FISCAL.- Medidas y linderos constan expediente número 80/991.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca. Hgo. 3-3

Huichapan, Hgo., 27 de febrero de 1991.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION—EL C. ACTUARIO.—LIC. ALFREDO J. ROJO CORIA.—Rúbrica.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ACTOPAN, HGO.**

JUVENCIO HERNANDEZ HERNANDEZ promueve Información Testimonial, acreditar derechos de propiedad prescripción positiva, respecto predio rústico ubicado Barrio del Huizache Cabecera San Agustín Tlaxiaca, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. No. 1015/90.

Se hace saber a toda persona crea tener mejor derecho que el promovente lo haga valer conforme a la Ley y dentro del término que para el efecto se provee.

Publíquese tres veces consecutivas periódico oficial del Estado y Nuevo Día, lugares públicos ubicación inmueble.

3-1

Actopan, Hgo., Noviembre 15 de 1990.—La C. Actuario.—Lic. Isabel Sánchez Hernández.—Rúbrica

Administración de Rentas Derechos Enterados de Pachuca, Hgo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

GERARDO JUAREZ OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio rústico, ubicado en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran expediente número 71/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado. 3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

MA. SOCORRO GOMEZ GALEANA, promueve diligencias AD-PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad Rústico, ubicado en fraccionamiento Caltengo en esta Ciudad, medidas y colindancias obran exp. Num. 339/91, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas creanse derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo., a Marzo 8 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
IXMIQUILPAN, HGO.**

EDICTO

PEDRO RELLO GARCIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto predio denominado EL ARBOLITO ubicado terminos barrio de Progreso este Municipio Medidas y linderos obran expediente 107/91, Auto fecha 4 marzo actual da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y Nuevo Grafico de Pachuca, Hgo., así como su fijación lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho haganlos valer legalmente. 3-1

Ixmiquilpan, Hgo., Marzo 20 de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. RAMIRO BAZAN RICARDI.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
TULANCINGO, HGO.**

EDICTO

JOVITA RAMIREZ GONZALEZ, promueve diligencias Ad-Perpetuam, justificar hecho posesión derecho propiedad del predio rústico siticla

Cabaña este Municipio, medidas y colindancias obran exp. 1593/90, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE TULANCINGO, se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convóquese personas derecho predio referencia, preséntense deducirlo término legal. 3-1

Tulancingo, Hgo., Enero 17 de 1991.- C. ACTUARIO.- P.D.D. AARON RAUL PEREZ RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXQUIAHUALA, HGO.**

EDICTO

GERARDO JUAREZ OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam., respecto a un predio denominado EL ZAPOTE, ubicado, en Xochitlán, Mpio. de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran exp. número 72/91. Personas mejor derecho, justificarlo término cuarenta días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas de siete en siete días, periódico OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO ambos de Pachuca, Hgo., así como en los Estrados de éste H. Juzgado. 3-1

Mixquiahuala, Hgo., a 7 de Marzo de 1991.- EL C. SECRETARIO CIVIL.- LIC. CARLOS FLORES GRANADOS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. JOSE PEREZ SONI, vecino (A) de XOCHICOATLAN, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de Alquiler de Sitio en la Cab. Mpal. de XOCHICOATLAN, HGO.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31178 Anexo). 3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. JESUS MARTINEZ REYES, vecino (A) de MUNITEPEC DE MADERO MPIO. DE TLAHUELIPAN, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de alquiler de Sitio en Muntepec de Madero Mpio, de Tlahuelilpan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 33440 Anexo). 3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. MAURILIO MENDOZA BARRETO, vecino (A) de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramirez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Qro.-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlautla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31641 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ROBERTO COLIN BARRETO, vecino (A) de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Gorda-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Idefonso -Parque Industrial- y Viceversa del municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31643 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ARMANDO CASTILLO SANCHEZ, vecino (A) de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramirez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Qro.-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlautla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31639 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. ALEJANDRO CASTILLO GONZALEZ, vecino (A) de TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Miguel Hidalgo-Plan de Ayala-Santa Ana Azcapotzaltongo-Felipe Angeles-Plan de San Luis-Ignacio Ramirez Leyes de Reforma-Puebla-Rep. de Méx.-Barrio el Cerrito-Ant. Carrt, Méx. Qro.-HYTT 1,2,3,4.-Crucero Sta. Ma. Magdalena, Stgo. Tlautla-Cañada-Corrales y viceversa del Mpio. de Tepeji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31638 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. PIO YAÑEZ ZARATE, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San Jose Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada de Ocampo- y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 23874 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES**

**C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE**

El (LA) C. JOSE BAUTISTA BAUTISTA, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito-Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San Jose Acoculco-San Antonio-Conejos-Pedregal-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada de Ocampo- y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 23865 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

OSPICIO PRIEGO HERNANDEZ, Promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 16/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—1

Molango, Hgo., a 14 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

TEOFILA MARTINEZ HERNANDEZ Y HONORATO MARTINEZ MORALES, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 15/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—1

Molango, Hgo., a 28 de Febrero de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

MARTHA BAUTISTA MARTINEZ, Promoviendo en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 40/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—1

Molango, Hgo., a 15 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

JOSEFINA GONZAGA HERNANDEZ, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 20/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, y tableros notificadores.

3—1

Molango, Hgo., a 22 de Febrero de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MOLANGO, HGO.

EDICTO

ROSALINO CRUZ SONI, Promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA Información Testimonial Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del bien inmueble cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 31/991.

Hagáse saber a toda persona con igual o mejor derecho que el promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndoles un término de 40 días a partir de la última publicación.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Diario de Hidalgo, como en los lugares públicos de su ubicación, tableros notificadores.

3—1

Molango, Hgo., a 4 de Marzo de 1991.- EL SECRETARIO DEL JUZGADO.- LIC. RAFAEL DOMINGUEZ ESCAMILLA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO DE LO CIVIL
TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FRANCISCO CAMPILLO PICASO, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, acreditando hecho de posesión y derecho propiedad, respecto a dos predios denominados "LA CAÑADA" y "TEPOZAN" ubicados en San Pedro Tlachichilco Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran expediente 473/91, publíquese edictos correspondientes por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos costumbre.- Convocando a las personas que se consideren con derecho al predio de referencia, presentense deducirlo dentro término Legal

3—1

Tulancingo, Hgo., a Marzo 22 de 1991.- EL C. SECRETARIO.- LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
PACHUCA, HGO.

EDICTO

Se convocan postores para la primera Almoneda de Remate en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ, en contra de CAROLINA VELAZQUEZ RESENDIZ, dentro del expediente No. 875/88, sobre un bien inmueble ubicado en Lote 24, Calle Rio Colorado número 106, Colonia Unión Popular en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias obran en autos, siendo postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$30'570,000.00 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR PERICIAL, señalándose para este efecto las 10.00 horas del día 28 de Mayo del presente año.

Públiquesse edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", Tablero notificador y lugares públicos de costumbre.

3—1

Pachuca, Hgo., de 1991.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EFRAIN RAMIREZ GUTIERREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
APAN, HGO.

EDICTO

VICTOR FUENTES MEJIA, promueve en Jurisdicción Voluntaria Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, tendientes a acreditar los derechos de posesión y propiedad en su favor respecto del predio urbano ubicado en la calle Zaragoza Sur número treinta y cinco de ésta ciudad, cuyas características obran en expediente 110/991, el C. Juez del conocimiento ordenó por auto de veintiuno de febrero del año en curso, se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y El Sol de Hidalgo, que se editan en Pachuca, Hidalgo, edictos convocando personas se consideren con derecho citado inmueble, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos conforme la Ley.

3-1

Apan, Hgo., 4 de Marzo de 1991.- LA C. ACTUARIO .- LIC. MARIA ISABEL MORA ACOSTA.- Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo. Derechos Enterados.

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. ISMAEL CASTILLO SANCHEZ, vecino (A) de TEPEJIL DEL RIO DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Santa María Quelites-San José Piedra Ancha-Plan de Ayala-Melchor Ocampo-Barrio Atengo-San Idelfonso -Parque Industrial- y Viceversa del municipio de Tepelji del Rio de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 31642 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. HERMELINDA ESTRADA RAMIREZ, vecino (A) de ATOTONILCO DE TULA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Atotonilco de Tula-Vito Refugio-Texas-Progreso-Zacamulpa-San Jose Acoaculco-San Antonio Conejos-Praderas del Potrero-Coayuca-Cañada-Ocampo y viceversa del Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 32687 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. GUILLERMO RODRIGUEZ HERNANDEZ, vecino (A) de HUASCA DE OCAMPO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Automóvil de alquiler de sitio con ubicación en la cabecera Mpal. de Huasca de Ocampo, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideran afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 150475 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. UBALDO CHATANCA GOMEZ, vecino (A) de BARRIO DEL HICALCO, EN TIZAYUCA, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de Materiales e Insumos Agrícolas en Tizayuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 24025 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica

DIRECCION DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES

C. CAP. EDUARDO CANO BARBERENA,
DIRECTOR GENERAL DE GOBERNACION
PRESENTE

El (LA) C. NICOLAS ALONSO PEREZ, vecino (A) de TEPEHUACAN DE GUERRERO, HGO, ha dirigido a este Gobierno Escrito Solicitando autorización de una concesión (ES) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en Ruta: Otongo-Tlanchinol y Puntos Intermedios.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, solicito a usted tenga a bien ordenar se publique en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro del término de quince días a partir de la última publicación (derechos cubiertos según Recibo Oficial No. 27613 Anexo).

3-1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—EL DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.—ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA.—Rúbrica